



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación ante la grave situación que atraviesan las y los trabajadores de Educ.ar Sociedad del Estado, quienes se encuentran en estado de alerta ante la intervención y las amenazas de privatización del organismo que se desprenden del Decreto 117/2024 y el decreto 70/2023, y que ponen en peligro no sólo los dispositivos pedagógicos y los contenidos que brinda el mismo, sino también a los trabajadores y trabajadoras que al día de hoy no cuentan con certezas acerca de su continuidad laboral.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, al Jefe de Gabinete de Ministros que comparezcan ante esta Cámara y las comisiones que correspondan a fin de informar detalladamente sobre la situación y los planes de la gestión actual respecto a la continuidad de Educ.ar Sociedad del Estado, de los proyectos educativos, pedagógicos, tecnológicos y de capacitación que brinda, de los planes de distribución de equipamiento en todo el país, de la continuidad laboral de trabajadores y trabajadoras, y otras cuestiones conexas y de vital importancia para garantizar una educación argentina pública, gratuita y de calidad.

Christian Castillo

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Alejandro Vilca

Romina del Plá



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara el presente proyecto de resolución con el que pretendemos expresar nuestra preocupación ante la intervención y una eventual privatización de Educ.ar Sociedad de Estado, dentro de la cual se encuentra el "Programa Conectar Igualdad", y que provee desde hace 23 años cursos, secuencias didácticas, un sistema operativo libre, materiales audiovisuales, actividades interactivas, libros digitales, y otras herramientas en forma gratuita y federal para toda la comunidad educativa.

Como ellos mismos manifiestan en una carta que circularon a las y los diputados y otros sectores de la sociedad donde explican su situación "Educ.ar S. E. provee desde hace 23 años un servicio único e irremplazable a toda la comunidad educativa del país. Cursos abiertos a toda la comunidad, secuencias didácticas, un sistema operativo libre hecho en la Argentina, materiales audiovisuales, actividades interactivas, libros en formato digital, podcast, entrevistas a especialistas, artículos sobre educación y tecnología son solo algunos ejemplos de los contenidos que generamos. Docentes, estudiantes, personal directivo y familias disponen de todos estos contenidos y cursos de manera gratuita. De este modo, todas las personas pueden acceder a materiales educativos libremente y sin distinción alguna".

Además, se explayan sobre la trayectoria y funciones que cumple el portal Educ.ar señalando que es "uno de los pilares de esta sociedad del Estado, fue el primer portal educativo de América Latina. Es un referente indiscutido en educación e innovación y una de las pocas políticas públicas digitales con más de veinte años de trayectoria. Desde su origen, viene acompañando a la comunidad docente en la apropiación de la tecnología. A principios del siglo, enseñamos a utilizar correos electrónicos y buscadores; estuvimos cuando las escuelas se llenaron de computadoras portátiles brindando apoyo y recursos de calidad, cuando los/las/les estudiantes desarrollaron nuevos lenguajes y habitaron espacios digitales y cuando irrumpieron tecnologías disruptivas como la actual inteligencia artificial (IA)".

Respecto a las tareas de inclusión a nivel federal detallan que llevan adelante la distribución de equipamiento en las escuelas secundarias, la conectividad de las escuelas y el Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa, entre otras tareas y avances en materia de innovación en temas educativos y pedagógicos que ponen a disposición de docentes y alumnos en todo el país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La eventual privatización de Educ.ar pondría en peligro no sólo los dispositivos pedagógicos y los contenidos que brinda el mismo, sino también la continuidad laboral de trabajadores y trabajadoras. Por todo esto defendemos la continuidad de Educ.ar Sociedad del Estado, ya que pertenece a toda la comunidad educativa y es un recurso muy valioso para el conjunto de la docencia y sus estudiantes.

Además, alertamos ante lo que constituiría un nuevo ataque a la educación pública ya que dejaría en manos de los privados un conjunto de bienes educativos y culturales que deben permanecer en manos del Estado para permitir su acceso a docentes, estudiantes y la comunidad educativa toda. Como ellos mismos señalan en la referida carta: “Solo un organismo estatal puede garantizar elementos básicos para que la tecnología sume a los procesos educativos continuidad en los desarrollos, soberanía de las tecnologías, investigación, calidad en los contenidos, gratuidad para el acceso y cuidado de los datos de los actores del sistema evitando su mercantilización”.

Por las razones expuestas y en defensa de la continuidad de Educ.ar Sociedad del Estado es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Christian Castillo

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Alejandro Vilca

Romina del Plá



H. Cámara de Diputados de la Nación